



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 18 de octubre de 1999

NUM. 11

S U M A R I O

SERIE D:

Convenios:

—Acuerdo de actualización del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Canal de Navarra. Concesión de autorización por el Pleno (Pág. 2).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Resolución por la que se insta al Departamento de Educación a estructurar un plan de transporte escolar. Aprobación por el Pleno (Pág. 3).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Creación de la Comisión de Asuntos Europeos. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).

—Designación de cinco miembros del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra en representación del Parlamento de Navarra (Pág. 5).

—Resolución del Pleno del Parlamento de Navarra por la que se nombra al Senador de la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 5).

SERIE H:

Otros Textos Normativos:

—Decreto Foral 190/1999, de 7 de junio, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Ratificación por el Pleno (Pág. 6).

—Decreto Foral 257/1999, de 19 de julio, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Ratificación por el Pleno (Pág. 6).

**Serie D:
CONVENIOS**

Acuerdo de actualización del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Canal de Navarra

CONCESION DE AUTORIZACION POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 1999, el Pleno del Parlamento de Navarra acordó conceder a la Diputación Foral la autorización solicitada para actualizar el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del

Canal de Navarra, cuyo texto fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 6, de 30 de septiembre de 1999.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLITICAS**

Resolución por la que se insta al Departamento de Educación a estructurar un plan de transporte escolar

APROBACION POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la Resolución por la que se insta al Departamento de Educación a estructurar un plan de transporte escolar, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1999.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resolución por la que se insta al Departamento de Educación a estructurar un plan de transporte escolar

“El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a

que en el plazo de dos meses elabore y presente en esta Cámara Foral para su debate un plan de transporte escolar, partiendo del informe remitido por el Departamento de Educación el 30 de marzo de 1999, y que incluya todos los aspectos que inciden en el transporte escolar, entre otros:

– Criterios para la organización del transporte escolar en las distintas etapas educativas (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, ESO y postobligatoria).

– Normas de seguridad: autobuses, máxima duración de los viajes, número máximo de kilómetros por ruta, número máximo de alumnos/as por ruta.

– Acompañantes y/o cuidadores.

– Transportes especiales.”

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACION PARLAMENTARIA**

Creación de la Comisión de Asuntos Europeos

APROBACION POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha aprobado el siguiente Acuerdo de creación de la Comisión de Asuntos Europeos:

“La Mesa del Parlamento de Navarra de acuerdo con la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra», ha estimado conveniente proponer la creación de la Comisión de Asuntos Europeos, con carácter de Comisión ordinaria de la V Legislatura, con las mismas competencias que tuvo en la anterior legislatura.

Considerando oportuna y necesaria dicha Comisión, el Pleno del Parlamento de Navarra, de conformidad con el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, ACUERDA:

1.º Crear la Comisión de Asuntos Europeos, que tendrá el carácter de Comisión Ordinaria de la Legislatura.

2.º Determinar que las competencias atribuidas a esta Comisión serán las siguientes:

a) Conocer, con carácter general, de aquellas materias que tengan relación con la Unión Europea y sus Instituciones.

b) Conocer, específicamente, de los asuntos que puedan ser objeto de conocimiento e intervención del Comité de Regiones.

c) Conocer las materias que vayan a ser objeto de regulación e incorporación al Derecho Comunitario, así como la ejecución normativa de este Derecho, cuando corresponda a competencias de la Comunidad Foral, salvo que la especificidad de la materia permita que la Mesa la atribuya a otra Comisión ordinaria.

d) Conocer sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra en asuntos relacionados con la Unión Europea, y con las actividades de la Oficina del Gobierno de Navarra en Bruselas.

e) Mantener relaciones de recíproca información, colaboración y cooperación con las Comisiones existentes en otros Parlamentos de Comunidades Autónomas que tengan competencias similares, con la Comisión Mixta para la Unión Europea del Congreso de los Diputados y del Senado, y con las Comisiones correspondientes del Parlamento Europeo.”

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8, octubre de 1999

El Presidente José Luis Castejón Garrués

Designación de cinco miembros del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra en representación del Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 1999, el Pleno del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Designar como miembros del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra en representación del Parlamento de Navarra a:

- D. José Manuel Amigot Gracia.
- D. Miguel Ángel Ancizar Eceolaza.

- D. Francisco Albino Burgos Masegosa.
- D. Román Felones Morrás.
- D. Jesús Irurre Arigita.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resolución del Pleno del Parlamento de Navarra por la que se nombra al Senador de la Comunidad Foral de Navarra

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1999, de acuerdo con los Artículos 69.5 de la Constitución Española, 12 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y 201 del Reglamento de la Cámara, ha

designado Senador por la Comunidad Foral de Navarra al Excmo. Sr. D. Francisco Javier Sanz Carramiñana.

Pamplona, 8 de octubre de 1999

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**Serie H:
OTROS TEXTOS NORMATIVOS**

Decreto Foral 190/1999, de 7 de junio, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido

RATIFICACION POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 1999, el Pleno del Parlamento de Navarra acordó ratificar el Decreto Foral 190/1999, de 7 de junio, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, publicado en el Boletín Oficial de Navarra

núm. 84, de 7 de julio de 1999, y en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 3, de 17 de septiembre de 1999.

Pamplona, 8 octubre de 1999

El Presidente José Luis Castejón Garrués

Decreto Foral 257/1999, de 19 de julio, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido

RATIFICACION POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 1999, el Pleno del Parlamento de Navarra acordó ratificar el Decreto Foral 257/1999, de 19 de julio, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, publicado en el Boletín Oficial de Navarra

núm. 103, de 18 de agosto de 1999, y en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 3, de 17 de septiembre de 1999.

Pamplona, 8 octubre de 1999

El Presidente José Luis Castejón Garrués



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número
2054/0000 41 110007133.9

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 140 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 175 » .</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
---	---